

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2998 /
ADJUDICA LICITACION PARA
CONTRATACION DE BUS TRASLADO A
SANTIAGO.

REQUINOA, 11 de octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2912 del 02.10.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para para la adjudicación de servicio de movilización de 1 bus para trasladar niños, profesores y apoderados de la escuela municipal de fútbol de Requinoa el día 13 de octubre de 2012 (fecha que posteriormente fue modificada) para jugar un encuentro deportivo con 2 categorías de futsal con niños de la escuela de la Corporación de deportes de la comuna de Santiago en el Gimnasio Zenteno ubicado en calle Zenteno N° 1017 esquina Av. Matta, Santiago Centro Región Metropolitana. Monto referencial de \$ 180.000 exento de impuesto.

El Memo N° 3999 de fecha 11.10.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Pública N° 524634-41-L112 al oferente JAIME ALEJANDRO ARENAS GUZMAN, RUT 11.743.791-4 por un monto de \$ 180.000 exento de impuesto. Adjunta acta de evaluación acompañada de Ficha de licitación, comprobante de oferta proveedor adjudicado y cuadro comparativo de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-41-L112 "Contratación 1 bus traslado a Santiago", al proveedor al oferente JAIME ALEJANDRO ARENAS GUZMAN, RUT 11.743.791-4 por un monto de \$ 180.000 exento de impuesto.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público

DEJESE establecido en el contrato del servicio de movilización fue modificada, puesto que la fecha de la actividad deportiva fue cambiada por la organización, por lo cual el viaje no se realizará el 13.10.2012, sino el sábado 10 de noviembre de 2012.

IMPUTESE el gasto la cuenta ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos del Programa Oficina comunal de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS / GPP / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)